

 **La Jornada**

Lunes, 4 de marzo de 2019

Sanciones por más de \$27 millones al sector financiero

Dora Villanueva | lunes, 04 mar 2019 07:51   



La Sedena y la PGR decomisaron 26 millones de dólares en septiembre de 2008. Foto Notimex

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) impuso sanciones en enero pasado por 27 millones 783 mil 423 pesos, producto de 79 procesos sancionadores, entre los que destaca omitir información a la institución, evasión de acciones para prevenir lavado de dinero y no contar con estándares de control interno para proteger información.

Banco Base y HSBC se hicieron acreedores a las mayores multas debido a retrasos en información y omisiones en control interno.

En el caso del primero, el monto ascendió a 11 millones 205 mil 270 pesos.

Para el banco de origen inglés sumó 2 millones 692 mil 160.24 pesos, por no atender información en el plazo que estipula la institución.

A Banamex le impusieron tres multas, que tienen origen en 2015, por no reportar datos sobre prevención de lavado de dinero. Cada una fue por 350 mil pesos.

Entre otras instituciones de banca múltiple a las que también se fijaron sanciones el primer mes del año están Inbursa, CI Banco, BBVA Bancomer, Banco Invex, Banorte, Volkswagen Bank e

InterBanco, debido a omisiones en control interno y no proporcionar datos al regulador bancario en el tiempo que les habían estipulado.

Para Vector Casa de Bolsa, en otro momento presidida por Alfonso Romo, hoy jefe de la Oficina de la Presidencia, quedaron firmes cuatro sanciones que sumaron 4 millones 100 mil 850 pesos por violaciones a la Ley Mercantil de Valores.

A Value Casa de Bolsa, del regiomontano Carlos Bremer Gutiérrez, se impusieron un par de multas por 765 mil 700 pesos cada una. Fue debido a omisiones a la Ley del Mercado de Valores, como parte de las acciones para prevenir el lavado de dinero.

Entre los castigados también se encuentran casas de bolsa e intermediarias financieras; sociedades financieras de objeto múltiple; operadoras de fondos de inversión en instrumentos de deuda y de renta variable –destacan Principal y Scotia, así como Vector–, por no dar información a tiempo y durante los plazos determinados por la CNBV.

En el caso de la Unión de Crédito Valora y sociedades cooperativas de ahorro y préstamo, se les multa por incumplir acciones para prevenir el lavado de dinero.

A Armando Castilla Guzmán, quien de acuerdo con registros trabajó en un área de Banamex al menos hasta 2017, se le imponen tres sanciones por violaciones a la Ley del Mercado de Valores